

QUILMES, 6 de julio de 2010

VISTO el expediente N° 827-0748/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por la profesora Cecilia Fernández Bugna.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias.

Que la solicitud de la profesora Cecilia Fernández Bugna se funda en la necesidad de participar en la Escuela de Verano 2010 sobre Economías Latinoamericanas de la CEPAL.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha emitido dictamen favorable.

Que según lo establece el artículo 27.1 inc. b) del Reglamento de Licencias, corresponde al Consejo Superior determinar la pertinencia de dicha licencia.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la aprobación de la licencia extraordinaria con goce de haberes, solicitada por la profesora Cecilia Fernández Bugna DNI: 27.312.311, en condición de interés general a partir del 8 de julio y hasta el 17 de septiembre de 2010, inclusive.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D.) N° 096/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales

